

UNIDAD COORDINADORA DE EDUCACIÓN MARÍTIMA

Acta: N° 3

Fecha: Martes 22 de noviembre 2011

Participantes:

Darío Crossa por el Consejo de Educación Técnico Profesional – UTU,

Marcelo Cuñarro por la Escuela Naval,

Mario Gariazzo por la Escuela de Especialidades de la Armada,

Néstor Herrera y Luis Garibaldi por el Ministerio de Educación y Cultura.

Director CN (CP) Miguel Fleitas - Dirección Registral y Marina Mercante- Invitado

Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior
2. Informe del Director de Marina Mercante

1. Se aprueba Acta de la reunión anterior

2. Dirección de Marina Mercante

A solicitud de la Unidad Coordinadora participa de la reunión el Sr. Director de Marina Mercante Capitán de Navío Miguel Fleitas.

Se pone a las órdenes de la Unidad y ofrece la vinculación y los años de experiencia de la Dirección de Marina Mercante en lo que refiere a certificación y capacitación en tanto herramientas de los marinos para poder trabajar. Señala que considera fundamental la vinculación de DIRME con los centros de formación.

Señala la importancia de recibir auditorías externas y de recibir las correspondientes certificaciones. En este sentido, informa acerca de gestiones realizadas por DIRME ante España para el reconocimiento de los certificados otorgados por los centros de formación de Uruguay. La auditoría fue realizada por la EMSA (European Maritime Safety Agency - Agencia Europea de Seguridad Marítima) que ya tiene toda la documentación en su poder. A pesar de ello, no se ha concretado la firma del convenio bilateral con España. Agrega que a partir del 2012, todos los estados miembros de la OMI serán auditados obligatoriamente.

El Capitán Fleitas señala que sin perjuicio de estar a las órdenes, los contactos con DIRME se pueden realizar a través del Capitán de Fragata Ricardo Cavallieri, Jefe de División de Formación Marítima, y con el Capitán de Fragata Eduardo Ortiz, Jefe de la División Registro de Personal, ambos de la Dirección de la Marina Mercante. El Cap. Cavallieri está trabajando en el texto del nuevo convenio de STCW y el Cap. Ortiz lo hace en lo que refiere a los centros y a la certificación


Acuerdos alcanzados


Se acuerda que la Unidad Coordinadora debe ser el ámbito que permita recibir y hacer circular toda la información disponible en DIRME. El Cap Fleitas manifiesta la dificultad para procesar la abundante información que reciben, pero la pone a disposición de todos los integrantes de la Unidad.

Se acuerda considerar la posibilidad de trabajar en la elaboración de un proceso de auditoría a todos los centros de formación a partir de los criterios establecidos por la OMI.

La próxima reunión ordinaria de la Unidad Coordinadora se realizará el próximo 20 de diciembre a las 15 horas en la sala de la Planta Baja del Ministerio de Educación y Cultura

Siendo la hora 17, se levanta la sesión


Ricardo Cavallieri


Dario Gross


P. Gaviarra


Luis Cavallieri